SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 04

Fecha	19-01-2022
Hora	4:00 PM
Lugar	DESPACHO

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Juan Correa Mejía	Secretario de Educación
Luz Aida Rendón Berrío	Subsecretaria Administrativa
Julián Felipe Bernal Villegas	Dirección de Asuntos Legales

INVITADO PERMANENTE:

Nombre	Cargo
Luz Marina Betancur Hernández	Rol Logístico
Nelson Dayron Zuluaga A	Rol Logístico
Juan Diego Cardona	Subsecretaria de Calidad Educativa

INVITADO (S):

Nombre	Cargo
Julián Felipe Bernal Villegas	Secretario Técnico
Lina Marcela Arias Taborda	Rol Técnico
Adrian Marín Echavarria	Rol Técnico
Angela María Ortega Segura	Rol Técnico
Luis Hernando Riascos	Rol Jurídico
John Jairo Marulanda Díaz	Rol Jurídico
Euclides Alvaro Londoño Londoño	Rol Jurídico

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contratos/convenios
2. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S2017060088204 del 13 de junio de 2017, modificada parcialmente por la Resolución 2021060100168 de 25 de Noviembre de 2021, se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

CURREAZ

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales:

1.1. Dirección o Dependencia: Dirección de Educación Terciaria- Subsecretaria de Calidad Educativa

1.1.1 Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa. Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión con persona Jurídica. Contratista: CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO -CIME. Estudio Previo 13192

Objeto	Ofertar el servicio educativo de formación para el trabajo y el desarrollo humano a jóvenes y adultos del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	$446.786.054 SIN IVA
Número y valor de CDP o VF	CDP 3500048039 por valor de $ 482.043.240 del 06 de enero de 2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Capacitación en conocimientos académicos y técnicos laborales para los habitantes del departamento de Antioquia , BPIN/BPID 2020003050123 Elemento PEP 02-0277 Vigencia del certificado: 07/04/2022
Plazo	Diez y medio (10.5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022.
Expone	Andrés Mauricio Montoya Montoya
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Lina Marcela Arias Taborda Rol Logístico: Luz Marina Betancur Hernández Rol Jurídico: Luis Hernando Riascos
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Yuly Andrea Bermúdez Mejía- Directora de Educación Terciaria
	Propuesta, matriz de riesgo, CDP, presupuesto firmado, Licencias de funcionamiento, Resoluciones que otorgan los registros de programas.
Observaciones: Se requiere adelantar un proceso de contratación con el fin de suplir las carencias en las regiones en materia de formación para el trabajo y el desarrollo humano, a través del cual se le suministre a la población competencias laborales, que le facilite encontrar un empleo o desarrollar su propio emprendimiento aportando a la competitividad y al desarrollo de los municipios de Antioquia, sin abandonar el territorio. La necesidad se satisface mediante la contratación directa con una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con amplia trayectoria en el sector educativo, con capacidad instalada para la ejecución de actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa	
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO	

CURREAZ

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.1.2. solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa. Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión con persona Jurídica. Contratista: TECNOLOGICO COREDI. Estudio Previo 13213

Objeto	Ofertar el servicio educativo de formación para el trabajo y el desarrollo humano a jóvenes y adultos del Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	El valor del presente contrato es Trescientos noventa y seis millones novecientos mil pesos M/L ($ 396.900.000), sin IVA.
Número y valor de CDP o VF	CDP: 3500048038 – fecha de creación 06/01/2022 - Valor $396.900.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Conocimiento académicos y técnicos, BPIN/BPID 2020003050123 Elemento PEP 02-0277 vigencia del certificado: 07/04/2022
Plazo	Diez y medio (10.5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022.
Expone	Andrés Mauricio Montoya Montoya
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Lina Marcela Arias Taborda Rol Logístico: Luz Marina Betancur Hernández Rol Jurídico: Luis Hernando Riascos Narváez
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Yuly Andrea Bermúdez Mejía- Directora de Educación Terciaria
	Invitación, aceptación, matriz de riesgo, CDP, presupuesto firmado
Observaciones: La necesidad se satisface mediante la contratación directa con una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con amplia trayectoria en el sector educativo, con capacidad instalada para la ejecución de actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa a través de programas con calidad y pertinencia según el contexto social y económico del territorio y que cuente con la respectiva licencia de funcionamiento y los registros ante la Secretaría de Educación Departamental de los programas de formación a ofrecer en los municipios donde se va ejecutar el contrato, que facilite atender a la población de los municipios de Abejorral, Alejandría, Concepción, San Francisco, San Luis, Tarazá, San Vicente Ferrer y La Unión para mejorar sus condiciones de emprendimiento y empleabilidad. De esta forma, la entidad de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Tecnológico	

CURREAZ

COREDI, tendrá la responsabilidad de brindar oferta a un total de 240 aspirantes, conformando grupos con un mínimo de 25 a 30 personas con las en los municipios a beneficiar en los cuales cuenta con registro y licencia de operación en las siguientes áreas:

Subregión: Oriente

Municipio: Abejorral
Técnica: Técnico Laboral en Turismo de la Naturaleza
Tiempo de formación: 800 horas

Municipio: Alejandría
Técnica: Técnico Laboral en Mantenimiento y Reparación de Motocicletas
Tiempo de formación: 800 horas

Municipio: Concepción
Técnica: Técnico Laboral en Turismo de la Naturaleza
Tiempo de formación: 800 horas

Municipio: San Francisco
Técnica: Técnico Laboral en Turismo de la Naturaleza
Tiempo de formación: 800 horas

Municipio: San Luis
Técnica: Técnico Laboral en Electricidad Residencial
Tiempo de formación: 800 horas

Municipio: San Vicente Ferrer
Técnica: Técnico Laboral En Asistencia Al Usuario De Tecnología De La Información Y La Comunicación
Tiempo de formación: 800 horas

Municipio: La Unión
Técnica: Técnico Laboral En Asistencia Al Usuario De Tecnología De La Información Y La Comunicación
Tiempo de formación: 800 horas

Subregión: Bajo Cauca
Municipio: Tarazá
Técnica: Técnico Laboral como Auxiliar Administrativo y Contable
Tiempo de formación: 800 horas

Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

CURREAZ

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.1.3. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. contratista MIGUEL ANDRES ROLDAN MADRIGAL. No. de EP. 13.170

Continuidad

Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la Secretaría de Educación en los procesos de asistencia administrativa y operativa relacionadas con la gestión de los trámites requeridos para trasladar las obligaciones de los deudores del FONDO GEM a Tesorería del Departamento.
Presupuesto Oficial	El valor del presente contrato es de veintidós millones cincuenta y ocho mil ochocientos veinte pesos M/L ($ 22.058.820), sin IVA.
Número y valor de CDP o VF	CDP 3500048043 por valor de $22.058.820 del 06 de enero de 2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Becas Edu Superior, BPIN/BPID 2020003050122, Elemento PEP 02-0278 Vigencia del certificado: 07/04/2022
Plazo	Diez y medio (10.5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2022.
Expone	Andrés Mauricio Montoya Montoya
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Ángela María Ortega Segura Rol Logístico: Luz Marina Betancur Hernández Rol Jurídico: John Jairo Marulanda Díaz
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Yuly Andrea Bermúdez Mejía- Directora de Educación Terciaria
	Invitación, aceptación, matriz de riesgo, CDP, presupuesto firmado

Observaciones:

De los 4087 deudores del FONDO GEM, a la fecha 1846 tienen plan de pagos vencido, que corresponde a una cartera por un valor de **$16.459.983.692**.

Frente a estos planes de pago se deberá realizar todo el proceso administrativo para su traslado a cobro coactivo, a la luz de lo señalado en el Decreto 2697 de 2012, tal como lo requiere Tesorería del Departamento mediante las Circulares K 2019090000268 del 01 de agosto de 2019 y K 20210000326 del 18 de noviembre de 2021, con la realización de actividades como proyección de las Resoluciones que declaran incumplimiento tanto al deudor como al deudor solidario, citaciones de notificación, avisos de notificación y avisos de publicación; razón por la cual se hace necesario celebrar contrato de prestación de servicios.

Es bachiller, cuenta con más de doce (12) meses de experiencia laboral, que le han permitido desarrollar habilidades digitales y comunicacionales, excelente manejo y atención al cliente, redacción, iniciativa y creatividad, entre otras.

Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

CURREAZ

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.1.4. Solicitud para iniciar **proceso de Contratación directa de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Contratista:** ALEJANDRO LÓPEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.037.652.148 **No. de Estudio Previo: 13218**

HV. Secretario.

Objeto	Prestar los servicios de apoyo a la Secretaría de Educación en los procesos de asistencia administrativa y operativa relacionadas con la gestión del recaudo de la cartera en mora del Fondo Gilberto Echeverri Mejía
Presupuesto Oficial	El valor del presente contrato es de veintidós millones cincuenta y ocho mil ochocientos veinte pesos m.l. pesos M/L ($22.058.820), sin IVA.
Número y valor de CDP o VF	CDP 3500048047 por valor de $22.058.820 del 06 de enero de 2022
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Becas Edu Superior BPIN/BPID 2020003050122 Elemento PEP 02-0278 Vigencia del certificado: 07/04/2022
Plazo	Diez y medio (10.5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 16 de diciembre de 2022.
Expone	Andrés Mauricio Montoya Montoya
Miembros del CAE	Indicar nombre y de cada uno de Roles: Rol Técnico: Ángela María Ortega Segura Rol Logístico: Luz Marina Betancur Hernández Rol Jurídico: Euclides Londoño Londoño
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Yuly Andrea Bermúdez Mejía- Directora de Educación Terciaria
	Invitación, aceptación, matriz de riesgo, CDP, presupuesto firmado
Observaciones: Contratación necesaria para la producción de información verídica de cada uno de los deudores del Fondo Gilberto Echeverri Mejía de tal manera que permita realizar el recaudo de la cartera en mora del mismo, a través de varios canales como son correo electrónico, mensajes de texto, oficios escritos, entre otros; Además dar cumplimiento al Decreto 2697 de 2012, en lo relativo a la ejecución de las actividades tendientes a realizar el cobro persuasivo del Fondo.	

CURREAZ

El dinero recaudado es reinvertido será reinvertido en el Fondo de Becas para la educación superior y técnica del Departamento de Antioquia.
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

1.2. Dirección o Dependencia: Gestión de la Calidad Educativa - Secretaria de Calidad Educativa

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa. Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, Persona Jurídica. Contratista. ECOSURA Número de EP. 13258

Objeto	Ejecutar y transmitir programas educativos radiales con contenidos académicos en las áreas básicas de aprendizaje, para el acompañamiento y fortalecimiento de los aprendizajes, a los estudiantes, familias y maestros, de los municipios no certificados del Suroeste antioqueño
Presupuesto Oficial	$ 82.703.808 IVA INCLUIDO
Número y valor de CDP o VF	**CDP**: N°3500048216 – fecha de creación. 13.01.2022- Valor $89.470.483
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Difusión de contenidos Educativos Elemento PEP: 02-0251 Vigente hasta: lunes 04 de abril de 2022 Número de certificado: 2020003050092
Plazo	Cinco (5) meses sin superar el 15 de diciembre del 2022
Expone	Adrián Marín Echavarría
Miembros del CAE	**Rol Logístico:** Nelson Dairon Zuluaga Acosta Profesional Universitario Dirección Gestión de la calidad del servicio educativo. **Rol Técnico.** Adrián Marín Echavarría Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo. **Rol Jurídico.** John Jairo Marulanda Diaz Profesional Universitario Dirección de asuntos Legales
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan Diego Cardona Restrepo/ Subsecretario de Calidad
Documentos aportados	Cronograma, Análisis del Sector Propuesta (si aplica), Calculo de Presupuesto, incluyendo cotizaciones, Matriz de Riesgos, entre otros **Anexos proceso contractual:** Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador, Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador, CDP(s), Certificado de Banco de Proyectos. entre otros

CURREAZ

Observaciones: La Secretaría de Educación consciente de las dinámicas de las familias en el departamento, piensa y gestiona dentro de la estrategia Escuela de Colores la manera de poderle seguir ofreciendo herramientas para orientar y acompañar los procesos de enseñanza a padres de familia, cuidadores, acudientes y docentes, de esta manera se busca seguir implementando estrategias que lleguen a la mayoría de los estudiantes que sirvan como herramientas de apoyo para el proceso de acompañamiento por parte de docentes y de las familias de los estudiantes y permitan el logro de aprendizajes por parte de los niños y jóvenes que hacen parte de matrícula oficial. Se hace necesario llegar a la población estudiantil a través de emisiones radiales educativas a través de los cuales se pueda promover nuevos aprendizajes y promover el desarrollo de habilidades y destrezas. De esta forma, estaremos garantizando condiciones de igualdad en torno a la educación de niños y jóvenes escolarizados, que requieren fortalecer su proceso educativo, a través de estrategias flexibles con contenidos de calidad y pertinentes para las nuevas demandas. Por lo anteriormente descrito, se hace necesario realizar un contrato con una RED de radio que posea una amplia experiencia en procesos de emisión de contenidos educativos radiales en municipios no certificados del Suroeste antioqueño y en la cual se encuentren agrupadas la mayor parte de la emisoras que comprenden los diferentes municipios de esta subregión, dándose con ello una cobertura Directa e Indirecta a la mayor parte de los municipios no certificados de las Subregión del Suroeste antioqueño
Conclusión: SE ANALISA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.2.2. Solicitud para iniciar proceso contratación directa, Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión - Contratista. ASOCIADION DE MEDIOS DE COMUNICACION -ASOREDES - E.P. 13257

Objeto	Ejecutar y transmitir programas educativos radiales con contenidos académicos en las áreas básicas de aprendizaje, para el acompañamiento y fortalecimiento de los aprendizajes, a los estudiantes, familias y maestros, de los municipios no certificados de las subregiones Urabá, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Nordeste y Occidente del departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	$ 375.926.400
Número y valor de CDP o VF	CDP: N°3500048215 – fecha de creación.13.01.2022 - Valor

CURREAZ

	($438.405.367)
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Difusión de contenidos Educativos Elemento PEP: 02-0251 Vigente hasta: lunes 04 de abril de 2022 Número de certificado: 2020003050092
Plazo	Cinco (5) meses sin superar el 15 de diciembre del 2022
Expone	Adrián Marín Echavarría
Miembros del CAE	Rol Logístico: Nelson Dairon Zuluaga Acosta Profesional Universitario Dirección Gestión de la calidad del servicio educativo. Rol Técnico. Adrián Marín Echavarría Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo. Rol Jurídico. Cecilia Urrea Profesional Universitario Dirección de asuntos Legales
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan Diego Cardona Restrepo/ Subsecretario de Calidad
Documentos aportados	1. Cronograma 2. Análisis del Sector 3. Propuesta (si aplica) 4. Calculo de Presupuesto, incluyendo cotizaciones 5. Matriz de Riesgos, entre otros Anexos proceso contractual: 1. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador. 2. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador 3. CDP(s) 4. Certificado de Banco de Proyectos. entre otros

Observaciones:

La Secretaría de Educación consciente de las dinámicas de las familias en el departamento, piensa y gestiona dentro de la estrategia Escuela de Colores la manera de poderle seguir ofreciendo herramientas para orientar y acompañar los procesos de enseñanza a padres de familia, cuidadores, acudientes y docentes, de esta manera se busca seguir implementando estrategias que lleguen a la mayoría de los estudiantes que sirvan como herramientas de apoyo para el proceso de acompañamiento por parte de docentes y de las familias de los estudiantes y permitan el logro de aprendizajes por parte de los niños y jóvenes que hacen parte de matrícula oficial.

Se hace necesario llegar a la población estudiantil a través de emisiones radiales educativas a través de los cuales se pueda promover nuevos aprendizajes y promover el desarrollo de habilidades y destrezas. De esta forma, estaremos garantizando condiciones de igualdad en torno a la educación de niños y jóvenes escolarizados, que requieren fortalecer su proceso educativo, a través de estrategias flexibles con contenidos de calidad y pertinentes para las nuevas demandas.

Por lo anteriormente descrito, se hace necesario realizar un contrato con una RED de radio

CURREAZ

que posea una amplia experiencia en procesos de emisión de contenidos educativos radiales en las subregiones Urabá, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Nordeste y Occidente del departamento de Antioquia y en la cual se encuentren agrupadas la mayor parte de la emisoras que comprenden los diferentes municipios de esta subregión, dándose con ello una cobertura Directa e Indirecta a la mayor parte de los municipios no certificados de las Subregiones de Urabá, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Nordeste y Occidente.
Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.2.3. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa. Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. REDENORTE No. Estudio Previo 13259

Objeto	Ejecutar y transmitir programas educativos radiales con contenidos académicos en las áreas básicas de aprendizaje, para el acompañamiento y fortalecimiento de los aprendizajes, a los estudiantes, familias y maestros, de los municipios no certificados de la subregión Norte del departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	$ 134.205.725 IVA INCLUIDO
Número y valor de CDP o VF	CDP: 3500048214 – 13/01/2022. - Valor ($134.205.724)
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Difusión de contenidos Educativos Elemento PEP: 02-0251 Vigente hasta: lunes 04 de abril de 2022 Número de certificado: 2020003050092
Plazo	Cinco (5) meses sin superar el 15 de diciembre del 2022
Expone	Adrián Marín Echavarría
Miembros del CAE	Rol Logístico: Nelson Dairon Zuluaga Acosta Profesional Universitario Dirección Gestión de la calidad del servicio educativo. Rol Técnico. Adrián Marín Echavarría Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo. Rol Jurídico. Euclides Álvaro Londoño Londoño

CURREAZ

	Profesional Especializado Dirección de asuntos Legales
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan Diego Cardona Restrepo/ Subsecretario de Calidad
Documentos aportados	6. Cronograma 7. Análisis del Sector 8. Propuesta (si aplica) 9. Calculo de Presupuesto, incluyendo cotizaciones 10. Matriz de Riesgos, entre otros Anexos proceso contractual: 5. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador. 6. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador 7. CDP(s) 8. Certificado de Banco de Proyectos. entre otros

Observaciones:

La Secretaría de Educación consciente de las dinámicas de las familias en el departamento, piensa y gestiona dentro de la estrategia Escuela de Colores la manera de poderle seguir ofreciendo herramientas para orientar y acompañar los procesos de enseñanza a padres de familia, cuidadores, acudientes y docentes, de esta manera se busca seguir implementando estrategias que lleguen a la mayoría de los estudiantes que sirvan como herramientas de apoyo para el proceso de acompañamiento por parte de docentes y de las familias de los estudiantes y permitan el logro de aprendizajes por parte de los niños y jóvenes que hacen parte de matrícula oficial.

Se hace necesario llegar a la población estudiantil a través de emisiones radiales educativas a través de los cuales se pueda promover nuevos aprendizajes y promover el desarrollo de habilidades y destrezas. De esta forma, estaremos garantizando condiciones de igualdad en torno a la educación de niños y jóvenes escolarizados, que requieren fortalecer su proceso educativo, a través de estrategias flexibles con contenidos de calidad y pertinentes para las nuevas demandas.

Por lo anteriormente descrito, se hace necesario realizar un contrato con una RED de radio que posea una amplia experiencia en procesos de emisión de contenidos educativos radiales en municipios no certificados del Norte antioqueño y en la cual se encuentren agrupadas la mayor parte de la emisoras que comprenden los diferentes municipios de esta subregión, dándose con ello una cobertura Directa e Indirecta a la mayor parte de los municipios no certificados de las Subregión del Norte antioqueño

Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

CURREAZ

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

1.2.4. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa. Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. ASENRED No. Estudio Previo 13260

Objeto	Ejecutar y transmitir programas educativos radiales con contenidos académicos en las áreas básicas de aprendizaje, para el acompañamiento y fortalecimiento de los aprendizajes, a los estudiantes, familias y maestros, de los municipios no certificados del Oriente antioqueño.
Presupuesto Oficial	$214.685.291 IVA INCLUIDO
Número y valor de CDP o VF	CDP: N°3500048213 – fecha de creación. 13.01.2022- Valor ($214.729.160)
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Difusión de contenidos Educativos Elemento PEP: 02-0251 Vigente hasta: lunes 04 de abril de 2022 Número de certificado: 2020003050092
Plazo	Cinco (5) meses sin superar el 15 de diciembre del 2022
Expone	Adrián Marín Echavarría
Miembros del CAE	Rol Logístico: Nelson Dairon Zuluaga Acosta Profesional Universitario Dirección Gestión de la calidad del servicio educativo. Rol Técnico. Adrián Marín Echavarría Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo. Rol Jurídico. Luis Hernando Riascos Narváez Profesional Universitario Dirección de asuntos Legales
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Juan Diego Cardona Restrepo/ Subsecretario de Calidad
Documentos aportados	11. Cronograma 12. Análisis del Sector 13. Propuesta (si aplica) 14. Calculo de Presupuesto, incluyendo cotizaciones 15. Matriz de Riesgos, entre otros

CURREAZ

	15. Matriz de Riesgos, entre otros Anexos proceso contractual: 9. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador. 10. Resolución de designación del Comité Asesor y Evaluador 11. CDP(s) 12. Certificado de Banco de Proyectos. entre otros

Observaciones:

La Secretaría de Educación consciente de las dinámicas de las familias en el departamento, piensa y gestiona dentro de la estrategia Escuela de Colores la manera de poderle seguir ofreciendo herramientas para orientar y acompañar los procesos de enseñanza a padres de familia, cuidadores, acudientes y docentes, de esta manera se busca seguir implementando estrategias que lleguen a la mayoría de los estudiantes que sirvan como herramientas de apoyo para el proceso de acompañamiento por parte de docentes y de las familias de los estudiantes y permitan el logro de aprendizajes por parte de los niños y jóvenes que hacen parte de matrícula oficial.

Se hace necesario llegar a la población estudiantil a través de emisiones radiales educativas a través de los cuales se pueda promover nuevos aprendizajes y promover el desarrollo de habilidades y destrezas. De esta forma, estaremos garantizando condiciones de igualdad en torno a la educación de niños y jóvenes escolarizados, que requieren fortalecer su proceso educativo, a través de estrategias flexibles con contenidos de calidad y pertinentes para las nuevas demandas.

Por lo anteriormente descrito, se hace necesario realizar un contrato con una RED de radio que posea una amplia experiencia en procesos de emisión de contenidos educativos radiales en la subregión del Oriente en el Departamento y en la cual se encuentren agrupadas la mayor parte de la emisoras que comprenden los diferentes municipios de esta subregión, dándose con ello una cobertura Directa e Indirecta a la mayor parte de los municipios no certificados de la Subregión del Oriente antioqueño.

Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

CURREAZ

1.3. Dirección o Dependencia: Dirección de Talento Humano Educación- Subsecretaria de Administrativa

1.3.1 Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa. Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión con persona natural. Contratista: WILLIAM ALEXANDER OCAMPO RESTREPO. Estudio Previo 13308

Objeto	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar jurídicamente los procesos contractuales de la Subsecretaria Administrativa
Presupuesto Oficial	**$80.000.000.** Sin IVA
Número y valor de CDP o VF	3500048375 valor: 80.000.000 COP
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia. No. Banco de Proyectos: 2020003050106. Vigente hasta el 13 de abril de 2022. No. Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008/0-1010/151F34B651/C22015/02-0276001-001 No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 3500048375, fecha de creación: 18.01.2022, fecha de impresión: 18.01.2022. Valor de $80.000.000 **VIGENCIA FUTURA**: No requiere
Plazo	Diez (10) meses, sin superar el 15 de diciembre de 2022
Expone	LUZ AIDA RENDON BERRIO.
Miembros del CAE	Rol Técnico: Farley Fernando Angee Sánchez Rol Logístico: Julio Cesar Torres Betancur Rol Jurídico: Euclides Álvaro Londoño Londoño
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Farley Angee Director de Infraestructura Educativa
	Estudio previo No. 13308 Presupuesto Certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de registro de programas y proyectos

Observaciones:
el componente educativo del Plan de desarrollo: "UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023" busca fortalecer la educación urbana y rural en Antioquia, con especial énfasis en modelos que conduzcan a una nueva educación, universal, incluyente, participativa, de calidad, orientada al desarrollo de las capacidades; contemplando un modelo de acceso, permanencia y transiciones exitosas desde la educación inicial hasta la superior, e invitando a la reflexión constante sobre las exigencias de un mundo dinámico, conectado, e innovador; entendiendo que Equidad se escribe con E de Educación.

Para ello, la Secretaría de Educación Antioquia en cumplimiento de sus funciones, es la encargada de la Planificación del Sector Educativo, a fin de obtener una visión precisa de la situación actual, la problemática, las potencialidades y las necesidades de la comunidad educativa como consta en el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado a través de la ordenanza 23 del 06 de septiembre de 2021.

CURREAZ

En ese orden de ideas, tanto el objetivo de la Secretaría de Educación, como del componente educativo del Plan de desarrollo: "UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023" y bajo la contingencia de la pandemia por el virus COVD-19, se evidencian la necesidad de estructurar un grupo de trabajo que se encargue de apoyar la consolidación y puesta en marcha del sistema de información de la Secretaría de Educación -SISEDUCA-, así como el desarrollo de aplicativos, herramientas o plataformas que permitan la recolección, sistematización y análisis de información para la Secretaría de Educación, con el fin de priorizar de manera pertinente la ejecución de los recursos para atender las necesidades de nuestra población y así alcanzar las metas propuestas para el período 2020-2023.

Entre los problemas que requieren una intervención urgente de la administración y prestación del servicio educativo en el departamento de Antioquia, se identifican los siguientes: Para el mes de marzo de 2021, la Tasa de Cobertura Neta en Educación de Transición hasta la Educación Media fue de 75.26% (SIMAT, 2021); Los resultados de calidad de la educación en el Departamento, con los indicadores habituales, muestran que el servicio educativo requiere de grandes trasformaciones para lograr avanzar hacia una educación de calidad; en materia de permanencia escolar, Antioquia presentó una tasa de deserción en 2020 de 3.27%, lo que puede representar el abandono de la escuela de cerca de 13.604 niños y niñas durante este año; entre otros.

Es claro que la Secretaría de Educación cuenta con recursos limitados para atender éstas y otras necesidades priorizadas en el programa de gobierno, incluso en ocasiones se hace difícil el cumplimiento de los mínimos establecidos por la Ley para garantizar un servicio educativo de calidad.

Consecuente con lo anterior, la Subsecretaría de Planeación Educativa en cumplimiento de sus funciones, requiere contratar un profesional que apoye el análisis de indicadores, elaboración y seguimiento de planes, programas y proyectos aplicando los conocimientos, técnicas y metodologías necesarias, elaboración de informes de carácter técnico y estadístico

Conclusión: SE ANALIZA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ dar inicio al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

PROPOSICIONES Y VARIOS

Se solicita aclaración al acta de Comité Interno No. 3 del 17 de Enero relacionada en el numeral 1.3.1. relacionado con la solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa. Arrendamiento. CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S Contratista. E.P. 13217.

La aclaración tiene que ver el plazo del contrato a celebrarse y el valor del canon de arrendamiento los cuales quedarán así:

CURREAZ

Presupuesto Oficial	$ 174.211.188 El canon de arrendamiento mensual corresponde a la suma de $16.463.300 y una fracción de $9.578.188 incluido IVA, servicios públicos, internet y teléfono.
Plazo	317 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre 2022.

El ordenador del gasto RECOMIENDA __x_ NO RECOMIENDA ___ la aclaración al presente proceso contractual

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

Siendo las 5:30 PM. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma

CURREAZ

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**LISTADO ASISTENCIA**	Código:FO-M1-P6-001 Versión: 01 Fecha de aprobación:Enero 7 del 2021

FECHA: 19 DE ENERO 2022	**HORARIO: - 4:000 PM- 5:30 PM**	
LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - DESPACHO DEL SECRETARIO		
EVENTO/TEMA: COMITÉ INTERNO DE CONTRATACION No. 04		

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Andres Mauricio Montoya	98666733	Director	3838003	andresmauricio.montoya@antioquia.gov.co	Andrés M
Ana Patricia Cuartas	32352442	Prof. Universi	3839384	Ana.arias@antioquia.gov.co	
Adrian Marín E	71210001	Director	8350	adrian.marin@antioquia.gov.co	
Cecilia Maria Urrea Z	43516156	Prof Universitario	8327	cecilia.urrea@antioquia.gov.co	
Johana Mendoza O	70388412	prof. universitario	8412	johana.mendoza@ante-gov.c	
Luis Riascos Narváez	98377851	"	8465	luis.riascos@ " "	
Juan Diego Cardona R	71276271	Sub Calidad	8585	juandiego.cardona@ant.gov.co	
Luz Marina Betancur	42681995	PU. Ed. Pers	8495	luz.betancur@antioquia.gov.co	
Angela Maria Ortega	43.252.900	P.U ed tercera	8304	angela.ortega@antioquia.gov.co	
Julian F. Berrio V.	71377495	Dirección A.L	3175874284	julian.berrio@ " "	
Nelson Zuluaga	98547486	P.U. Cal	3838065	nelson.zuluaga	
Juan Correa	71632095	S. EM	3107099411	Juan.Correa@	
Luz Dary Rendon	43877365	Sub Adm	3013371860	luzdary.rendon@ "	
Eudaris A Londoño	98.148.943	pro E	3839640	eudaris.londoño@antioquia	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

CURREAZ